

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA  
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA – IUB No. 20250737

Contrato No.	20250737
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
Contratista	JHOUZAM DE JESUS BRUNO MESSINO
Plazo del contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2025, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
Forma de Pago	La Institución Universitaria de Barranquilla pagará al CONTRATISTA la suma estipulada de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un primer pago a fecha 30 de junio de 2025 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L (\$3.927.946)</li> <li>- Dos (2) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L (\$3.927.946)</li> </ul> Cada uno previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acreditar el pago de aportes a seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y presentación de la factura o cuenta de cobro.
Disponibilidad Presupuestal	No. 250715 del 10 de junio de 2025
Supervisión:	ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO
Fecha de suscripción	24-06-2025
Fecha de inicio	24-06-2025
Pólizas (Cuando aplique)	N/A

Entre los suscritos a saber **ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía número 8.785.198 expedida en Soledad, en su calidad de supervisor del contrato de Prestación de Servicios Profesionales en la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB No. **20250737**, y por otra parte **JHOUZAM DE JESUS BRUNO MESSINO**, mayor de edad, identificado con la Cédula de número **1001888836** de Barranquilla, en su calidad de **CONTRATISTA**, se reunieron en el día de hoy con el objeto de dar inicio al contrato de la referencia.

Se deja constancia de lo siguiente:

1. Certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales (**SALUD; PENSION-ARL**) (**CUANDO APLIQUE**).
2. El contrato se encuentra amparado por el Registro Presupuestal No. **251781** del 24 de junio de 2025

Por lo anterior se cumplen los requisitos mínimos para iniciar la ejecución del contrato. Para constancia se firma en Barranquilla a los veinticuatro (**24**) días del mes de junio del año 2025.

**Jhouzam De Jesús Bruno Messino**  
Contratista

**Arcesio Julian Castro Agudelo**  
Supervisor